

153
159

Oficio No. 4.3.- 1458 /2019
Ciudad de México a 07 de octubre del 2019

C. Ing. José Alberto Ramírez González
Jefe del Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura.

PRESENTE

Hago referencia a la Orden de Visita de Verificación 4.5.-914/2019 de fecha 02 de octubre de 2019, mediante el cual se le notificó al Representante Legal y Responsable Técnico de la empresa Kansas City Southern de México, S.A. de C.V., la realización de un Operativo de Verificación Intensiva Técnica (OVIT) en la Vía General de Comunicación Ferroviaria del Noreste, a desarrollarse en los Estados de Guanajuato y Michoacán a partir del 14 al 18 de octubre del año en curso, conforme se detalla en el Anexo I del oficio en mención.

En este sentido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos (LFPA), informo a Usted que ha sido comisionado para que acorde a su acreditación como Verificador de la Operación, Explotación y Tarifas del Servicio Público Ferroviario y sus Servicios Auxiliares se presente en el lugar determinado como punto de reunión y en compañía del Responsable Legal o Responsable Técnico de la empresa concesionaria o el personal que el mismo designe por escrito, se lleve a cabo durante el tiempo establecido el acto de verificación notificado, el cual se adjunta al presente en copia simple.

Atento a lo señalado, deberá presentarse el día y hora señalado en el lugar determinado como punto de reunión en la Orden escrita de Verificación en comento, para lo cual deberá de trasladarse vía aérea el día 13 de octubre del 2019 a la Ciudad de Morelia, Mich., para la reunión previa de integración de los equipos de trabajo, y posteriormente el día 14 de octubre del presente y en compañía del personal designado por la empresa ferroviaria iniciar con la comisión descrita en el párrafo anterior, Verificando la Operación y Equipo en Tránsito del Km N-285.000 al N-374.000, Km N-374.000 al N-451.000, Km NF-451.000 al NF-496.000, Km N-504.000 al N-605.000, Km NE-12.000 al NE-184.000, así mismo, considerar como fecha de regreso vía aérea del Puerto de Lázaro Cardenas, Mich., a la Ciudad de México el día 19 de octubre del 2019, en el entendido que deberá conducirse de conformidad con la normatividad de la materia, así como de los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ing. Manuel Eduardo Gómez Parra
Director General

- C. c. p. - Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ARTF. - Presente.
- Ing. Jose Luis López Amaya, Director General Adjunto. - Presente.
- Lic. Edgar Romero Rivera, Director de Recursos Humanos y Materiales. - Presente.

